



Fórmula Santander

PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

ESPAÑA • BRASIL • REINO UNIDO

Fórmula Santander

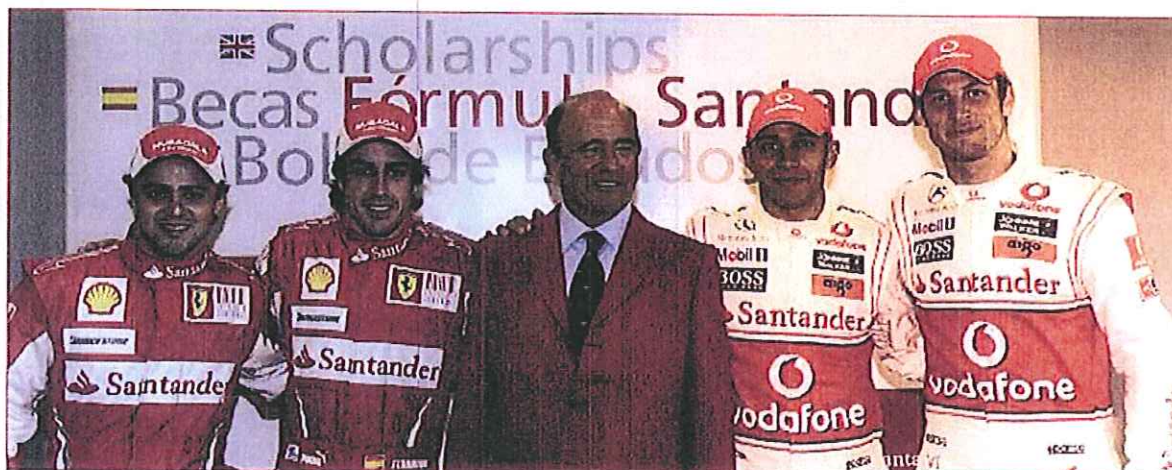
PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

ESPAÑA • BRASIL • REINO UNIDO

15 de Marzo de 2010

ARRANCA LA FÓRMULA SANTANDER

El Programa de Becas Fórmula Santander permitirá que 300 universitarios de España, Reino Unido y Brasil disfruten de una Beca de Movilidad Internacional e intercambio en cualquiera de las 833 universidades con las que el Banco tiene acuerdo de colaboración.



"Es un placer participar en este programa para ayudar a que las personas consigan su meta. Santander da buenos ejemplos dentro y fuera de la pista".

Felipe Massa

"Banco Santander se ha superado. Ahora ofrece a los estudiantes la oportunidad de conocer otras culturas, países y experiencias de trabajo. Esta oportunidad no se puede rechazar".

Fernando Alonso

"Estas becas buscan apoyar a las Universidades en la movilidad internacional de sus universitarios".

Emilio Botín

"Estoy muy orgulloso de estar asociado a Santander. Creo que es maravilloso dar a los estudiantes en estos países la oportunidad de tener estas becas".

Lewis Hamilton

"Este programa es estupendo, ya que los jóvenes tendrán una oportunidad increíble".

Jenson Button

CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE BECAS FÓRMULA SANTANDER

- El Programa Fórmula Santander estará dirigido a estudiantes de **grado y postgrado** de universidades de España, Brasil y Reino Unido. En total se repartirán **300** becas para incentivar la movilidad internacional de los estudiantes universitarios.
- Para España se asignarán **100 becas para las Universidades españolas** que mantengan convenio de colaboración con el Banco Santander.
- Serán **beneficiarias**, como universidades de origen del Programa Fórmula Santander, todas las universidades españolas que mantengan acuerdo de colaboración con el Banco Santander. Serán Universidades receptoras cualquiera de las 833 universidades con las que el banco tenga acuerdo de colaboración.

- En virtud del Programa Fórmula Santander se concederán **Becas** a favor de estudiantes de grado o postgrado con el fin de fomentar el seguimiento de sus **estudios** universitarios en otra universidad extranjera.
- La **asignación económica** de cada beca será por un total de **5.000 euros** (CINCO MIL EUROS).
- El Santander abonará a cada universidad el importe correspondiente al número de becas que le hayan sido asignadas y adjudicadas. El abono del importe de la beca al beneficiario final se realizará por la universidad, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario en una oficina del Santander.
- La beca no tiene por objeto cubrir necesariamente la totalidad de los gastos de los estudiantes en el extranjero, sino ayudar a sufragar, total o parcialmente, los costes de matrícula (si los hubiera), desplazamiento, manutención, gastos de viaje y alojamiento.
- La **selección de los becarios** se realizará directamente por las universidades, con los criterios que establezcan en sus convocatorias, debiendo primar el expediente académico y los escasos recursos económicos.
- Las Universidades participantes deberán realizar las tareas de comunicación, convocatoria, seguimiento y evaluación que juzguen oportunas para velar la debida ejecución y cumplimiento de las condiciones del Programa, comprometiéndose a facilitar al Santander, la información de seguimiento de las becas que estas pudieran demandar.
- Parte de la cuantía de la beca asignada deberá destinarla el estudiante al pago de la prima de un **seguro especial** que incluya la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca.
- Una **Comisión de seguimiento del Programa Fórmula Santander**, se encargará del seguimiento general del Programa de becas.

Funciones y compromisos de las Universidades participantes en el Programa

- **Corresponde a cada Universidad beneficiaria participante en el programa: la gestión de las becas asignadas y la selección de los becarios**, siendo responsables de coordinar y gestionar todos los procedimientos internos necesarios para su adecuado funcionamiento.

- A tal efecto, **las universidades beneficiarias participantes deberán establecer el mecanismo administrativo necesario internamente para recibir y gestionar los fondos de las ayudas a los estudiantes**, así como los recursos necesarios para las acciones de comunicación en el interior de la Universidad (reuniones preparatorias, seguimiento, difusión y comunicación).
 - Gestionar, mediante la correspondiente convocatoria interna, la selección de estudiantes beneficiarios de las becas, de acuerdo con los criterios de transparencia y mérito y criterios establecidos.
 - Incluir el *logotipo* del Santander en la Convocatoria y documentación y soportes concernientes al Programa de Becas la universidad.
 - Definir claramente con cada estudiante, antes de que inicie su viaje, el programa de estudios que cursará.
 - Informar por escrito a los estudiantes de las condiciones del programa: obligaciones, derechos y compromisos, cuantía de la ayuda, así como de las actividades que habrá de realizar dentro del proyecto.
 - Comunicar el resultado de esta selección a las universidades de destino y a la institución promotora.
 - Apoyar a los estudiantes en los trámites relacionados con el viaje a realizar.
 - Facilitar la información relativa a las becas otorgadas que le sea requerida por parte del Santander Universidades para el seguimiento del Programa **en especial la lista de los candidatos que han aplicado para cada beca.**
 - Una vez finalizadas las movilidades correspondientes a la convocatoria, las universidades participantes deberán realizar un informe cualitativo sobre las dificultades y puntos positivos que han encontrado en la ejecución de la movilidad tanto en lo referido a los aspectos institucionales como académicos, de cara a la mejora y enriquecimiento del programa en ediciones futuras.